



CUDAP: EXP-UNC: 0027300/2010
Agr. EXP-UNC: 0052422/2010

Córdoba, 18 de Marzo de 2011.

VISTO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 418/2010 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva de la Cátedra de Medicina III de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 2 – Hospital San Roque.

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, integrado por los Profesores Dres. Fernando KOCH (Tucumán), Luis I. JUNCOS (Córdoba) y Juan Félix BRUNETTO (Córdoba), se expidieron proponiendo el siguiente orden de mérito: 1°) Dr. Daniel Antonio SALICA, 2°) Dr. Juan Ricardo CORTÉS, 3°) Dra. Adriana Elisa DOMÁNICO y 4°) Dr. Alberto Pedro COLUCCINI;

Que en expediente N° 0052422/2010 la Señora Dra. Adriana Elisa DOMÁNICO, impugna el dictamen emitido por el Jurado;

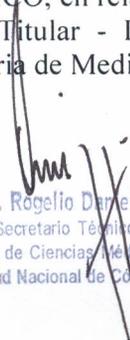
Que Asesoría Letrada de la Facultad de Ciencias Médicas, en Informe N° 3285 obrante a fs. 65-66, expresa: "...habiéndose comprobado que el Tribunal actuante evaluó correctamente los antecedentes y méritos de la postulante, soy de opinión, salvo mejor criterio del Señor Decano, que en los presentes obrados, corresponde dictar resolución no haciendo lugar a las impugnaciones presentadas por la Dra. DOMÁNICO, Adriana Elisa quien impugna el Dictamen del Concurso";

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 72), aprobado por el H.C.D en sesión del día 10 de Marzo de 2011, aconseja no hacer lugar a la impugnación presentada por la Dra. Adriana Elisa DOMÁNICO, aprobar el dictamen del Jurado y solicitar al Honorable Consejo Superior la designación por concurso del Señor Doctor Daniel Antonio SALICA como Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Medicina III, de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 2 - Hospital San Roque; conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal de Concurso;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rechazar la impugnación presentada por la Señora Dra. Adriana Elisa DOMÁNICO, en relación al dictamen emitido por el Tribunal de Concurso de un (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva de la Cátedra de Medicina III – Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 2 - Hospital San Roque.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

////////////////////////////////////



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



-2-

ARTÍCULO 2º: **Aprobar** el dictamen del Jurado y **solicitar** al Honorable Consejo Superior la **designación por concurso** del Señor Doctor **Daniel Antonio SALICA** (Leg. 23870) en el cargo de **Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva**, de la Cátedra de Medicina III – Unidad Hospitalaria de Medicina Interna Nº 2 – Hospital San Roque; desde el día de la fecha y por el término de siete (7) años de acuerdo al Art. 64 del Estatuto Universitario, **en cargo vacante**.

ARTÍCULO 3º: Dar de baja en igual fecha, al Doctor Daniel Antonio SALICA (Leg. 23870), en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, de la Unidad de Medicina Interna Nº 3 - Hospital Córdoba, que venía desempeñando interinamente.

ARTÍCULO 4º: Imputar este egreso al Cód. 102 un (1) Cargo.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.



Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº:

86